

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DEL FONDO NACIONAL
PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA -FONACON-
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DEL FONDO
NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA
-FONACON-**

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	3
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	4
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	12
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	39
8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	40



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

El 24 de marzo de 1997 entró en vigencia el Acuerdo Gubernativo número 264-97, conforme el cual se dispuso la constitución del Fideicomiso de Administración e Inversión del Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza -FONACON-, facultando al Ministerio de Finanzas Públicas para suscribir el contrato respectivo, siendo formalizado en Escritura Pública número 408 de fecha 01 de diciembre de 1997. Asimismo, en Escritura Pública número 58, de fecha 25 de mayo de 2007, consta la modificación de cambio de fiduciario y del pago de honorarios del mismo.

Visión

Apoyar la conservación de la naturaleza de Guatemala, preservando la diversidad biológica y propiciando el uso adecuado de los recursos naturales. De esta manera, buscamos contribuir a que la sociedad guatemalteca alcance a satisfacer sus necesidades básicas sin deteriorar los recursos que posee, ni la integridad de su medio ambiente, de los cuales depende toda forma de vida.

Misión

EL FONACON se encuentra fortalecido como instrumento financiero de apoyo a la sostenibilidad del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) y a la formación de capacidades nacionales de las entidades que cooperan con dicho sistema y persiguen objetivos similares en la protección y uso apropiado del patrimonio cultural de país. Además, promueve actividades en un marco de desarrollo sostenible, orientadas hacia el manejo y conservación in situ y ex situ de la biodiversidad de Guatemala.

Elementos Personales

Se constituye como Fideicomitente el Estado de Guatemala, representado por el Ministerio de Finanzas Públicas; como Fiduciario El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala y como Fideicomisario El Estado de Guatemala, por conducto de CONAP, quien actúa por medio de su Secretaría Ejecutiva.

Plazo y Vencimiento

De acuerdo a Escritura de Constitución, el plazo del Fideicomiso será de 25 años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la misma, por lo que su vencimiento se establece el 30 de noviembre de 2022.



Función

El objetivo primordial del fideicomiso, conforme el Acuerdo Gubernativo número 264-97, consiste en el financiamiento de proyectos orientados a la conservación de la naturaleza y los recursos naturales de la República de Guatemala, especialmente aquellos espacios geográficos establecidos por los artículos siete y ocho de la Ley de Áreas Protegidas y sus reformas y, dentro de éstas, con particular énfasis en los parques nacionales y otras áreas especiales ubicadas dentro de la reserva de la biosfera maya, así mismo, la sostenibilidad financiera de la conservación de la naturaleza.

Destino de los Recursos

El destino de los recursos fideicometidos conforme Acuerdo Gubernativo 264-97 emitido el 24 de marzo de 1997, Escritura de Constitución No. 408 de fecha 1 de diciembre de 1997 y Reglamento del Fideicomiso, será financiar proyectos como los siguientes: 1) conservación y protección de los recursos naturales de las áreas protegidas, de parques nacionales y otras áreas ecológicas sensibles; 2) Conservación de la Bio-diversidad en Guatemala; 3) Inventarios, protección y rescate de la flora y fauna del país, 4) Investigación científica aplicada en materia de conservación de recursos naturales renovables; 5) Promoción e implementación de prácticas de agricultura sostenible y conservación de suelos; 6) Reforestación con énfasis especial en terrenos cercanos a las cuencas hidrográficas del país; Educación ambiental con énfasis en comunidades colindantes a los parques nacionales, área núcleo y otras zonas sensibles; y 8) Aquellos otros proyectos no contemplados en esta lista, pero con importancia conservacionista que apruebe la Junta Administradora del Fideicomiso.

Unidad Ejecutora

Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, a través del Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza -FONACON-.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en el artículo 232.



El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus modificaciones contenidas en el Decreto 13-2013 del Congreso de la República, artículo 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Nombramiento (s) DAF-0179-2013 de fecha 18 de octubre de 2013 y DAF-0009-2014 de fecha 23 de enero de 2014.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Área Financiera

Verificar que la Unidad Ejecutora y el Fideicomitente Ministerio de Finanzas Públicas, como responsable del cumplimiento y rendición de cuentas cumpla con la correcta administración y ejecución del fideicomiso. Evaluar los montos de los Estados Financieros con la finalidad de emitir opinión sobre las razonabilidad de los mismos por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013. Evaluar la ejecución presupuestaria de la unidad ejecutora.

Específicos

Área Financiera

Comprobar que el Concejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, cumpla con las disposiciones legales, reglamentarias, normativas, que son de observancia general y obligatoria para las entidades ejecutoras de recursos públicos, dentro del contexto presupuestario que establece el Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto". Comprobar la autenticidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte. Evaluar la posibilidad de irregularidades y fraudes, cometidos por responsables de la administración del fideicomiso. Verificar la ejecución presupuestaria con respecto a los anticipos trasladados del Gobierno Central. Evaluar la eficiencia en la gestión administrativa y financiera, para el control de los recursos financieros otorgados a las Organizaciones Ejecutoras de Proyectos.



4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

El examen de auditoría comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de operaciones presupuestarias, registros contables, financieros y documentos de respaldo presentados por los responsables de la administración del Fideicomiso, cubriendo el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013; con énfasis en Estados Financieros, Grupos de Gasto y Renglones Presupuestarios, de conformidad con las siguientes cuentas: Disponibilidades, Inversiones a Corto Plazo, Equipo de Transporte, Productos por Inversiones a Plazo Fijo, Arrendamiento de Edificios y Locales, Otros Estudios y/o Servicios y Estudios, Investigaciones y Proyectos. Para el cumplimiento de lo anterior se observa la metodología y procedimientos de una auditoría financiera de fideicomisos aplicada a la ejecución presupuestaria del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, Normas de Auditoría Gubernamental, Leyes, Reglamentos y disposiciones vigentes.

Área Técnica

La Dirección de Fideicomisos, solicitó verificación física de los proyectos que el fideicomiso realiza y que se encuentran en ejecución, a la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas, en Oficio DAF-OF-027-2014 de fecha 30 de enero de 2014.

El Acuerdo Número A-033-2013 de la Contraloría General de Cuentas, de fecha 26 de febrero de 2013, establece en el artículo 2, segundo párrafo que el informe que realice la Dirección de Infraestructura Pública, se rendirá por separado, en función de agilizar y obtener los resultados de la fiscalización, de una manera pronta y oportuna.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Balance General

El Balance General al 31 de diciembre de 2013, refleja un saldo total de Activo por Q17,147,948.57, de Pasivo Q448,352.41 y Patrimonio Fideicometido Pagado de Q89,555,272.78.



Activo

El Activo que reporta el Fiduciario al 31 de diciembre de 2013 asciende a Q17,147,948.57 y está integrado por las siguientes cuentas: Disponibilidades Q5,455,483.09; Inversiones Q11,000,000.00; Productos por Cobrar Q308,547.93 y Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles Q383,217.55 y Cuentas por Liquidar por Q700.00.

Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2013, refleja un saldo de Q5,455,483.09, y se integra por las cuentas bancarias registradas en el Banco Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala.

Bancos

Al 31 de diciembre de 2013, registra las siguientes cuentas bancarias: Depósitos Monetarios No. 02-113-016565-7 a nombre de FIDEICOMISO FONACON MINFIN con saldo de Q572,231.88; Depósito de Ahorro Corriente No.10-113-015043-0 a nombre de FIDEICOMISO FONACON, que reporta un saldo de Q3,144,490.80 y Depósito de Ahorro Corriente No.10-099-049983-5 a nombre de FIDEICOMISO FONACON PROYECTOS, con saldo de Q1,738,760.41.

De acuerdo a procedimientos de auditoría, se revisaron conciliaciones bancarias y se verificó que están al día.

Inversiones Financieras

El Fiduciario reportó que al 31 de diciembre de 2013, las Inversiones Financieras presentan un saldo de Q11,000,000.00, las cuales se encuentran depositadas en bancos del sistema financiero nacional, garantizadas con Certificados de Depósito a Plazo Fijo, de la siguiente manera:

Inversión de Q4,000,000.00: Certificado de Depósito a Plazo No. 210491 del Banco G&T Continental, depositado el 16 de octubre de 2012, con fecha de vencimiento el 15 de octubre de 2013, a plazo de 365 días y una tasa de interés del 8% anual variable. Al vencimiento dicha inversión fue retirada de ese banco y depositada en el Crédito Hipotecario Nacional mediante Certificado de Depósito a Plazo Fijo No. 19335 de fecha 25 de noviembre de 2013, cuyo vencimiento es el 24 de noviembre de 2014, a un plazo de 365 días y una tasa de interés del 6.75% anual.



Inversión de Q7,000,000.00: Certificado de Depósito a Plazo Quetzales No. 124945 del Banco Promerica, depositado el 14 de junio de 2012, con fecha de vencimiento el 13 de junio de 2013, a plazo de 365 días y una tasa de interés del 9% anual variable. Al vencimiento la inversión fue retirada de ese banco y depositada en el Crédito Hipotecario Nacional, mediante Certificado de Depósito a Plazo Fijo No. 15246 de fecha 18 de junio de 2013, cuyo vencimiento es el 17 de junio de 2014, a un plazo de 365 días y una tasa de interés del 7.50% anual.

Propiedad, planta y equipo

Al 31 de diciembre de 2013, el Fiduciario reporta un saldo de Q943,902.00 integrados en: Equipo de Oficina Q63,801.95; Equipo Educacional, Cultural y Recreativo Q4,800.00; Equipo de Transporte Q750,596.00; Equipo para Comunicaciones Q4,404.27; Equipo de Cómputo Q112,104.78; y Otras Maquinarias y Equipos Q8,195.00. La Depreciación Acumulada es de Q560,684.45, por lo cual el valor neto de dichos activos es de Q383,217.55.

Pasivo

Según Balance General al 31 de diciembre de 2013, reporta un saldo de Q448,352.41.

Obligaciones corrientes (cuentas por pagar)

Al 31 de diciembre de 2013, el Fiduciario reporta en ese rubro contable, un saldo de Q448,352.41, integrado de la siguiente manera:

Corto Plazo: Saldo de Q6,769.61, correspondiente a las Retenciones del Impuesto sobre la Renta.

Largo Plazo: Registra un saldo de Q441,582.80, conformado por: Cuentas por Pagar con saldo de Q431,364.80, correspondiente a provisiones del ISR de rentas de capital por pagar, de los intereses generados por las inversiones en Certificados de Depósito a Plazo Fijo por Q30,854.78; y registro de tres cheques por un monto de Q400,510.02, girados a nombre Fundación Naturaleza para la Vida, unidad ejecutora del Proyecto F14/2011/FONACON, el cual se encuentra pendiente de liquidación. Ingresos por Aplicar por Q10,218.00, que corresponde al depósito monetario No. 7932752, del cual se ignora su origen.



Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2013, el Patrimonio Fideicometido Pagado es de Q89,555,272.78, integrado por: Patrimonio neto Q16,699,596.16 mas Patrimonio Devuelto al Fideicomitente Q1,140,748.28, son los traslados del Fideicomiso a la Cuenta No. 110015 Gobierno de la República Fondo Común, constituida en el Banco de Guatemala; Resultados Por Aplicar Q64,027,986.1; y Resultado del ejercicio Q7,686,942.33.

Resultados por Aplicar

Son las pérdidas acumuladas del Fideicomiso, correspondientes a los periodos fiscales de los años 2007 al 2012 por la cantidad de (Q64,027,986.01).

Resultados del ejercicio

Es la diferencia obtenida entre los Productos Financieros de Q1,270,971.11 y los Gastos por Q8,957,913.44, resultando en consecuencia una pérdida de Q7,686,942.33, durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Estado de Resultados o Estado de Ingresos y egresos

Durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, el resultado fue una pérdida de Q7,686,942.33.

Ingresos

Los ingresos reportados en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 ascienden a Q1,270,971.11, conformados por: Intereses de Depósitos de Ahorro Corriente Q135,591.62; Intereses por Depósitos Monetarios Q24,118.22; Intereses sobre Inversiones Q872,816.60; y Otros Productos Q238,444.67.

Egresos

Los gastos incurridos en el período fiscal 2013, ascienden a Q8,633,987.94, integrados por: Administración del Fideicomiso Q136,767.15; Servicios no Personales Q7,848,622.59; Materiales y Suministros Q173,331.44; Proyectos y Supervisión Q278,872.21; y Depreciaciones Q196,394.55.



Ingresos

De la asignación presupuestaria al Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, registrada en el Decreto 30-2012 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013, para el Programa 31, Actividad 013, para ejecutar con el Fideicomiso de Administración e Inversión del Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza -FONACON- ingresos presupuestarios por Q10,420,365.00, provenientes de la Fuente de Financiamiento Ingresos Tributarios Iva Paz.

El presupuesto asignado al fideicomiso para ser ejecutado durante el mes de enero a diciembre de 2013, fue modificado de la manera:

GRUPO	DESCRIPCION	ASIGNADO Q.	MODIFICADO Q.	VIGENTE Q.
100	Servicios no Personales	5,000,000.00	4,886,815.00	9,886,815.00
200	Materiales y Suministros	5,420,365.00	(5,037,450.00)	382,915.00
300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	0.00	150,635.00	150,635.00
	TOTAL	10,420,365.00	0.00	10,420,365.00

La modificación indicada en el cuadro anterior, está registrada en el Reporte R00804768.rpt del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-, de fecha 16 de febrero de 2014.

El Fideicomiso recibió del Ministerio de Finanzas Públicas, siete anticipos durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, por un monto de Q8,701,365.00, según reporte del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN- R00801345.rpt. de fecha 16 de enero de 2014. Los anticipos fueron depositados en la cuenta de Depósitos Monetarios No. 02-113-16565-7 FIDEICOMISO FONACON MINFIN.

Egresos

Durante el ejercicio fiscal 2013, la ejecución del presupuesto de Egresos del Fideicomiso, fue de Q9,602,241.32 en los rubros de Devengado y Pagado que representa el 92.15% del Presupuesto Vigente, lo cual se observa en el cuadro siguiente:



GRUPO	DESCRIPCION	VIGENTE Q.	COMPROMETIDO Q.	DEVENGADO Q.	PAGADO Q.	% EJEC
100	Servicios no Personales	9,886,815.00	9,272,710.50	9,272,710.50	9,272,710.50	93.79
200	Materiales y Suministros	382,915.00	266,517.14	266,517.14	266,517.14	69.60
300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	150,635.00	63,013.68	63,013.68	63,013.68	41.83
	TOTAL	10,420,365.00	9,602,241.32	9,602,241.32	9,602,241.32	92.15

La ejecución presupuestaria antes indicada, está registrada en el reporte del Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN, R00804768.rpt de fecha 16 de enero de 2013.

Dentro del Grupo 100 Servicios no Personales, se encuentran dos renglones que son los que ejecutaron mayores recursos presupuestarios del fideicomiso en el período fiscal 2013, siendo en su orden los siguientes:

Renglón 181 Estudios, Investigación y Proyectos de Factibilidad: con una ejecución presupuestaria de Q5,830,319.76, que corresponden a los desembolsos otorgados a las unidades ejecutoras contratadas que desarrollan los proyectos del Décimo Quinto Ciclo año 2013 del FONACON.

Durante el año 2013, fueron aprobados 23 proyectos para ser ejecutados en los diferentes Departamentos de la República de Guatemala, aprobados por la Junta Administradora del Fideicomiso FONACON, mediante Actas No. 14-2013 y 17-2013 de fecha 16 de mayo de 2013 y 4 de julio de 2013, por un monto de Q6,876,115.20.

Al 31 de diciembre de 2013, fueron desembolsados anticipos a las unidades que desarrollan los proyectos, por la cantidad de Q5,830,319.76; por lo que a esa fecha quedó un saldo de Q1,045,795.44 pendiente de pago de los proyectos no terminados y de los que están pendientes de liquidación.

Renglón 189 Otros Estudios y/o Servicios: Ejecutó Q2,476,716.05, por concepto de pago de Servicios Técnicos y Profesionales, del personal contratado por el Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza –FONACON-, durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Estado de Flujo de Efectivo

El Fiduciario reporta el Flujo de Efectivo del 1 al 31 de diciembre de 2013, con las variaciones siguientes: Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación, por (Q439,875.73) mas Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversión de Q1,963,566.07, resultando un aumento de Efectivo de Q1,523,690.34, más el Efectivo al principio del período Q3,931,792.75, mas el Equivalente de Efectivo al



principio del período de Q11,000,000.00, para un total de Flujo de Efectivo y Equivalente de Efectivo al final del período de Q16,455,483.09.

Estado de Patrimonio

El Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2013, es de Q16,699,596.16, conformado por Patrimonio Devuelto al Fideicomitente Q1,140,748.28, Resultados por Aplicar Q64,027,986.01; Resultados del Ejercicio Q7,686,942.33, que da como resultado el Total de Fondos Recibidos de Q89,555,272.78.

Plan Operativo Anual

El Fideicomiso específicamente, no cuenta con un plan operativo anual, sin embargo, en el Plan Operativo Anual 2013 del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, Unidad Ejecutora, se incluye información del Fideicomiso de Administración e Inversión del Fondo Nacional de Áreas Protegidas - FONACON-, que se refiere a su objetivo primordial, su funcionamiento, sus requisitos de elegibilidad y las líneas prioritarias en la ejecución de proyectos de conservación de la naturaleza.

Estructura Orgánica

El Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza –FONACON-, está conformado administrativamente, de la siguiente manera:

- A. Junta Administradora del Fondo denominada JAF, se integrará con un representante titular y un suplente de las siguientes instituciones:
- Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP-, a través de su Secretario Ejecutivo, quien lo presidirá
 - Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección de Financiamiento Externo y Fideicomisos.
 - Asociación Bancaria de Guatemala, a través de sus representantes designados.
 - Organización No Gubernamental Conservacionista Nacional, designada por el Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Áreas Protegidas; y
 - Universidades del País, a través de los miembros designados por los Rectores de las Universidades del País.
- B. Gerencia Ejecutiva.



Plan Anual de Auditoría

La Junta Administradora del Fideicomiso, contrata Servicios Profesionales con una firma de Auditoría independiente, la cual es aprobada por la unidad ejecutora que es el Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP-, para que realicen la auditoría externa anual a las operaciones financieras, administrativas y técnicas del Fideicomiso, del periodo fiscal del año anterior, recién finalizado.

Por su parte la Unidad de Auditoría Interna del CONAP, anualmente programa para el FONACON, la realización de una auditoría Financiera, complementada con una auditoría de Gestión Técnica, ambas destinadas a verificar las operaciones realizadas en el período fiscal del año anterior. De esta forma, el Plan Anual de 2014, debe incluir la verificación de las operaciones que el FONACON tiene registradas en todo el período fiscal de 2013, con lo cual, no se dejará de verificar ninguno de los cuatrimestres de dicho año.

Sistema de contabilidad integrada

Se comprobó que en el Sistema de Contabilidad Integrado –SICOIN-, la unidad ejecutora del fideicomiso para los gastos y regularizaciones, no registra el número de identificación tributaria NIT de las entidades que prestan los servicios o proveedores, dejando de revelar quienes efectivamente recibieron el pago por parte del Fiduciario.

La Dirección Financiera de FONACON es la encargada de hacer las liquidaciones correspondientes a cada anticipo recibido, con el Cuadro Resumen de Imputación Presupuestaria de Gastos y Pagos Efectuados, copias certificadas de las facturas y documentos de soporte de los mismos, entrega dichas liquidaciones al Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, para que ésta Secretaría haga las regularizaciones correspondientes.

Sistema de información de contrataciones y adquisiciones (GUATECOMPRAS)

De acuerdo con reporte de Guatecompras, generado el día 11 de mayo de 2014, durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, El Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza –FONACON-, creó el concurso público con el NOG 2426005 de fecha 12 de diciembre de 2012, para la convocatoria del Décimo Quinto Ciclo de Proyectos 2013, Orientados a la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales de la República de Guatemala; publicando el listado de oferentes el 22 de febrero de 2013. Con fecha 31 de mayo de 2013 se



publicó la adjudicación a 10 Organizaciones No Gubernamentales Conservacionistas Nacionales, por un monto total de Q6,108,374.41.

Se estableció que el Fideicomiso de Administración e Inversión del Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza -FONACON-, se encuentra registrado como unidad compradora del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP- en el Sistema de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS, no obstante que de acuerdo a las normas de uso de dicho sistema el fideicomiso debe registrarse en la categoría Fideicomisos como “usuarios compradores padre”.

Mediante Oficio Ref. SNTCyA-DACE-63-2013, de fecha 11 de marzo de 2013, la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas, cita: “... De acuerdo a lo indicado en los artículos 22 y 23 de la Resolución en mención y derivado que la Contraloría General de Cuentas, quien verifica la correcta utilización de las unidades ejecutora administradores de fideicomisos con fondos públicos, solicitó que todos los fideicomisos se agrupen en una misma categoría para permitir una adecuada y oportuna obtención de información de los mismos en contribución a la transparencia del gasto público. En tal virtud, es necesario que las instituciones que tengan registrados los fideicomisos que administren como “unidades compradoras” y no como “entidades” procedan a actualizar su información, debiendo para el efecto gestionar ante la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado la inscripción de los fideicomisos como “usuarios compradores padre” adjuntando la documentación respectiva. Cabe mencionar que las unidades compradoras que no cumplan con dicha actualización de datos, se les procederá a inhabilitar toda clase de acción dentro del sistema”....

6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA



DICTAMEN

Licenciada

María Concepción Castro Mazariegos

Ministra de Finanzas Públicas y Fideicomitente

Fideicomiso de Administración e Inversión del Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza -FONACON-

Su Despacho

Hemos auditado el (los) Balance (s) General (es) que se acompaña del Fideicomiso de Administración e Inversión del Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza -FONACON- al 31 de diciembre de 2013, y los estados relacionados de Resultados, Flujo de Efectivo y Patrimonial, para el (los) año (s) terminado (s) en esa (s) fecha (s). Estos estados financieros son responsabilidad de la administración. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión de estos estados financieros basados en nuestra auditoría.

Practicamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría Gubernamental. Dichas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener certeza razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, la evidencia que sustenta los montos y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios contables usados y las estimaciones importantes hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.

Se estableció que el Fideicomiso de Administración e Inversión del Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza –FONACON- no refleja en el Balance General al 31 de diciembre 2013, en el rubro Cuentas por Pagar a corto plazo, el saldo pendiente de pago por Q1,045,795.44, de contratos no finalizados y liquidados correspondientes a los proyectos del Décimo Quinto Ciclo año 2013.

No se tiene la certeza de los recursos que el Fideicomiso tiene que desembolsar



de los saldos pendientes.

(Hallazgo de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones aplicables No.1, Área Financiera).

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta contable 525 PROPIEDAD PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES, del Balance General del Fideicomiso, registra un monto de Q943,902.00 (sin considerar la depreciación acumulada que es de Q560,684.45), mientras que el FORMULARIO RESUMEN DE INVENTARIO del Sistema Integrado de Contabilidad –SICOIN- de esa misma fecha, registra un saldo de Q1,132,491.08; de lo cual resulta una diferencia de Q188,589.08, más que los Estados Financieros.

La información contable, carece de exactitud y confiabilidad, para la toma de decisiones.

(Hallazgo de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones aplicables No.3, Área Financiera).

En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en (el) (los) párrafo (s) precedente (s), los estados financieros arriba indicados presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la posición financiera y los resultados de las operaciones, para el (los) año (s) terminado (s) en esa (s) fecha (s), de acuerdo con Normas Internacionales de Contabilidad, utilizadas por el fiduciario.

Lic. Hector Amado Cruz Borrayo
Coordinador Gubernamental

Guatemala, 26 de mayo de 2014



Estados Financieros



FOLIO No. 253

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION E INVERSION DEL FONDO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA * FONACON*

BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE 2013
(CIRRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

ACTIVO					
200	DEPOSITOS				
200.00	BANCOS				
200.0001	DEPOSITOS DE AHORRO CORRIENTE			4,483,251.21	5,455,483.09
200.0001.01	CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA	4,883,251.21			
200.0001.0001	10-113-06168-9-FIDEICOMISO FONACON	8,148,490.80			
200.0001.0002	10-499-04168-9-FIDEICOMISO FONACON PROYECTOS	1,738,760.41			
200.0002	DEPOSITOS MONETARIOS			572,231.88	
200.0002.01	CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA		572,231.88		
200.0002.0001	10-113-06168-9-FIDEICOMISO FONACON - MINFIN	572,231.88			
200	INVERSIONES				
200.00	CORTO PLAZO				
200.0001	PLAZO FIJO			11,000,000.00	11,000,000.00
200.0001.01	BANCOS CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA	11,000,000.00			
200	PRODUCTOS POR COBRAR				
200.00	LARGO PLAZO			306,547.83	306,547.83
200.0001	INTERESES			306,547.83	
200.0001.01	PLAZO FIJO	306,547.83			
200	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES				
200.00	MAQUINARIA Y EQUIPO			783,217.50	883,217.50
200.0001	EQUIPO DE OFICINA	69,801.93	21,239.20		
200.0001.01	DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPO DE OFICINA	(40,568.73)			
200.0002	EQUIPO EDUCACIONAL CULTURAL Y RECREATIVO	4,800.00	4,402.67		
200.0002.01	DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPO EDUCACIONAL CULTURAL	(687.33)			
200.0003	EQUIPO DE TRANSPORTE	750,504.00	292,732.44		
200.0003.01	DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPO DE TRANSPORTE	(457,688.58)			
200.0004	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	4,404.27	1,308.19		
200.0004.01	DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPO PARA COMUNICACIONES	(18,226.00)			
200.0005	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	112,104.78	50,040.69		
200.0005.01	DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPO DE COMPUTO	(53,064.00)			
200.0006	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	8,195.00	2,700.35		
200.0006.01	DEPRECIACION ACUMULADA OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	(5,484.65)			
200	CUENTAS POR LIQUIDAR				
200.00	ANTICIPOS			700.00	700.00
200.0001	INVENTOS			700.00	
	SUMA ACTIVO				17,147,948.57
PASIVO					
400	OBLIGACIONES CORRIENTES				
400.00	CORTO PLAZO				
400.0001	IMPUESTOS			6,769.61	446,852.41
400.0001.01	RETENCION I.S.R			6,769.61	
400.0002	LARGO PLAZO	6,769.61			
400.0002.01	CUENTAS POR PAGAR			441,582.80	
400.0002.02	INGRESOS POR APLICAR			431,364.80	
400.0002.03				10,217.00	
700	PATRIMONIO				
700.00	PATRIMONIO FIDEICOMITIDO PASADO				89,555,272.78
700.0001	PATRIMONIO ASIRADO			89,555,272.78	
700.0001.01	FONDOS DE GOBIERNO				
700.0001.02	PATRIMONIO DEVUELTO AL FIDEICOMITENTE			(1,340,748.26)	
700.0001.03	FONDOS DE GOBIERNO			(1,340,748.26)	
700.0001.04	RESERVADOS POR APLICAR				
700.0001.05	PERDIDA			(64,027,946.01)	(64,027,946.01)
700.0001.06	AÑO 2,007				
700.0001.07	AÑO 2,008			(1,484,155.91)	
700.0001.08	AÑO 2,009			(2,110,134.42)	
700.0001.09	AÑO 2,010			(24,006,497.47)	
700.0001.10	AÑO 2,011			(23,389,751.91)	
700.0001.11	AÑO 2,012			(17,246,243.23)	
700.0001.12	AÑO 2,013			(1,793,340.91)	
8	PRODUCTOS Y GASTOS				17,446,942.35
8.00	PRODUCTOS			1,270,971.11	
8.00	GASTOS			8,972,971.44	
	SUMA IGUAL AL ACTIVO				17,147,948.57
CONTRA CUENTAS DE ORDEN					
201	VALORES PROPIOS EN CUSTODIA				62.00
201.01	ESCRITURAS			3.00	
201.02	CERTIFICADOS DE INVERSION			3.00	
201.04	CHEQUES			15.00	
201.0601	CHEQUES ORDINARIOS				
201.0601.01	CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA				
201.0601.0101	10-113-06168-9-FIDEICOMISO FONACON-MINFIN	15.00			
201.06	FACTURAS			43.00	
201.0602	ESPECIALES	43.00			
202	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES				105.00
202.01	MAQUINA Y EQUIPO				
202.0101	EQUIPO DE OFICINA			100.00	
202.0102	EQUIPO EDUCACIONAL CULTURAL Y RECREATIVO			5.00	
202.0103	EQUIPO PARA COMUNICACIONES			4.00	
202.0104	EQUIPO DE COMPUTO			3.00	
202.0105	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS			3.00	
202.02	ACTIVOS INTANGIBLES			6.00	
202.0201	SOFTWARE			6.00	
210	CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA				160.00
210.01	CONTRA CUENTAS DE ORDEN				160.00
	SUMAS IGUALES				160.00

El infrascrito Perito Contador del Departamento de Contabilidad, de la Gerencia de Fideicomisos del Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, inscrito en la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), con número de registro en miles notariales en el tomo número guías 100 (1,800,390-7), CERTIFICA: Que el Balance General al 31 de Diciembre de 2013 presenta razonablemente las cifras de los Activos, Pasivos y Patrimonio del Fideicomiso de Administración e Inversión del Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza - FONACON-.

GUATEMALA, 06 DE ENERO 2014
 (Firma)
 Lic. Agustín Elias Godwin
 Auditor Costable
 (Firma)
 Julio Werner Mayen Alvarado
 Mandatario Especial con Representación
 Reg. No. 1800390-7



FOLIO No. 254

ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013 (CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

Table with columns for account codes, descriptions, and financial amounts. Includes categories like PRODUCTOS, GASTOS, and various sub-items.

RESULTADO DEL EJERCICIO (7,686,942.33)

El infrascrito Perito Contador del Departamento de Contabilidad de la Gerencia de Fideicomisos del Banco Hipotecario Nacional de Guatemala, inscrito en la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), con número de registro en miles de quetzales mil trescientos noventa y cuatro mil doscientos treinta y tres (13,000,394.33) QUITA: Que el Estado de Resultados del ejercicio del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013 presenta los resultados del ejercicio del Fideicomiso de Administración e Inversión del Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza - FONACON.

Handwritten signatures and official stamps of the Auditor General and the Fideicomiso representative.



FOLIO No. 255

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA * FONACON*

FLUJO DE EFECTIVO
DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE 2013

(Cifras expresadas en quetzales)

CTA. CONTABLE	DESCRIPCIÓN	VARIACIÓN	TOTALES
420	FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
420.0101	DEBUCACIONES CORRIENTES		
420.0101.05	IMPUESTOS		
420.0101.05	IMPUESTOS	(5,185.62)	
420.0103	IMPUESTOS POR APLICAR	90,100.00	
951	GASTOS		
951.01	ADMINISTRACION FIDEICOMISO		
951.0102	COMISIONES	(10,000.00)	
951.02	SERVICIOS NO PERSONALES		
951.0201	SERVICIOS BÁSICOS		
951.0201.01	ENERGÍA ELÉCTRICA	(2,114.80)	
951.0201.03	TELÉFONIA	(2,184.00)	
951.0202	PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN		
951.0202.03	DIVULGACION E INFORMACION	(11,357.00)	
951.0203	VIAJES Y GASTOS CONEXOS		
951.0204	TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO		
951.0204.01	FLETES	(5,000.00)	
951.0205	ARRENDAMIENTOS Y DERECHOS		
951.0205.01	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	(2,014.70)	
951.0205.02	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	(1,163.90)	
951.0205.03	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	(1,597.00)	
951.0206	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		
951.0206.02	SERVICIOS JURÍDICOS	(48,936.24)	
951.0206.04	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	(7,134.70)	
951.0206.05	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE FACTIBILIDAD	(225,766.68)	
951.0206.06	SERVICIOS ECONÓMICOS, CONTABLES Y DE AUDITORÍA	(9,403.57)	
951.0206.08	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	(6,000.00)	
951.0209	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES		
951.0209.0207	I.S.R. RENTAS DE CAPITAL	(7,056.61)	
951.0209.04	HABITACION Y AUTORIZACION DE LIBROS	(62.83)	
951.03	MATERIALES Y SUMINISTROS		
951.0301	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS		
951.0301.01	ALIMENTOS PARA PERSONAS	(11,508.00)	
951.0304.03	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	(62.50)	
951.0304.04	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	(167.23)	
951.0305	PRODUCTO DE CUERO Y CAUCHO		
951.0305.03	ILANTAS Y HELMÁTICOS	(5,000.00)	
951.0306	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		
951.0306.01	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	(1,330.00)	
951.0306.02	CONSTRUYENTES Y LUBRICANTES	(500.00)	
951.0306.03	PRODUCTOS PLÁSTICOS, MÚLCA, VINIL Y P.V.C.	(967.50)	
951.0309	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS		
951.0309.01	ÚTILES DE OFICINA	(254.55)	
951.0309.05	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	(745.90)	
	SUBTOTAL		(89,475.74)
959	FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
959.01	PRODUCTOS		
959.0101.01	INTERESES		
959.0101.01.01	CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA		
959.0101.01.01.01	10-113-015983-0 FIDEICOMISO FONACON	25,280.00	
959.0101.01.01.01.02	10-099-049583-5 FIDEICOMISO FONACON PROYECTOS	43,819.67	
959.0102	DEPÓSITOS MONETARIOS		
959.0102.01	CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA		
959.0102.01.01	02-113-015563-7 FIDEICOMISO FONACON - MINTIN	1,486.51	
959.02	OTROS PRODUCTOS		
959.0104	MULTAS	2,000.00	
700	PATRIMONIO FIDEICOMETIDO PAGADO		
700.01	PATRIMONIO ASIGNADO		
700.0101	FONDOS DE GOBIERNO	1,851,000.00	
	SUBTOTAL		1,945,566.67
	TOTAL AUMENTO/DISMINUCIÓN DE EFECTIVO		1,523,690.34
	RESUMEN		
	AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		1,523,690.34
	EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERÍODO		3,831,792.75
	EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERÍODO		11,000,000.00
	EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO		16,455,483.09

GUATEMALA, 06 DE ENERO 2014
 * CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA *
 GERENCIA DE CONTABILIDAD
 AUXILIAR CONTABLE
 Luis Armando Diaz Godínez
 Auxiliar Contable

GUATEMALA, 06 DE ENERO 2014
 * CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA *
 GERENCIA DE FIDUCIARIA
 Mandatario Especial con Representación
 Juan Warner Mayen Alvarado
 Perito Contador
 Reg. No. 1800390-7

GUATEMALA, 06 DE ENERO 2014
 * CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA *
 GERENCIA DE FIDUCIARIA
 COM. CONTABLE
 DE GUATEMALA





FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION E INVERSION DEL FONDO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA * FONACON*

ESTADO PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE 2013

FOLIO No. 256

(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

ACTIVO						
500	DISPONIBILIDADES					5,455,483.09
500.02	BANCOS					
500.0201	DEPÓSITOS DE AHORRO CORRIENTE			4,883,251.21		
500.0201.01	CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA					
500.0201.0101	10-113-015043-0 FIDEICOMISO FONACON	3,144,490.80				
500.0201.0102	10-099-049983-5 FIDEICOMISO FONACON PROYECTOS	1,738,760.41				
500.0202	DEPÓSITOS MONETARIOS			572,231.88		
500.0202.01	CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA			572,231.88		
500.0202.0101	02-113-016565-7 FIDEICOMISO FONACON - MINFIN	572,231.88				
510	INVERSIONES					11,000,000.00
510.01	CORTO PLAZO					
510.0101	PLAZO FIJO			11,000,000.00		
510.0101.03	BANCO CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA			11,000,000.00		
520	PRODUCTOS POR COBRAR					908,547.93
520.02	LARGO PLAZO					
520.0201	INTERESES			308,547.93		
520.0201.01	PLAZO FIJO			308,547.93		
525	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES					383,217.55
525.02	MAQUINARIA Y EQUIPO					
525.0202	EQUIPO DE OFICINA			23,233.20		
525.0204	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO			4,402.67		
525.0205	EQUIPO DE TRANSPORTE			292,732.44		
525.0206	EQUIPO PARA COMUNICACIONES			1,108.19		
525.0208	EQUIPO DE COMPUTO			59,040.69		
525.0209	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS			2,700.36		
527	CUENTAS POR LIQUIDAR					700.00
527.02	ANTICIPOS					
527.0201	VIATICOS			700.00		
620	OBLIGACIONES CORRIENTES					(448,352.41)
620.01	CORTO PLAZO					
620.0101	IMPUESTOS			(6,769.61)		
620.0101.05	RETENCION			(6,769.61)		
620.02	LARGO PLAZO					(441,582.80)
620.0202	CUENTAS POR PAGAR			(431,364.80)		
602.0203	INGRESOS POR APLICAR			(10,218.00)		
	PATRIMONIO NETO					16,699,596.16
701	PATRIMONIO DEVUELTO AL FIDEICOMITENTE					1,140,748.28
701.01	FONDOS DE GOBIERNO					
710 (-)	RESULTADOS POR APLICAR					64,027,986.01
710.02 (-)	PERDIDA					
710.0201	AÑO 2,007					
710.0202	AÑO 2,008			1,484,165.95		
710.0204	AÑO 2,009			2,110,136.42		
710.0205	AÑO 2,010			14,006,497.47		
710.0206	AÑO 2,011			22,369,561.98		
710.0207	AÑO 2,012			17,266,283.22		
				6,781,340.87		
8	RESULTADO DEL EJERCICIO					7,686,942.33
850	PRODUCTOS					(1,270,971.11)
850.01	PRODUCTOS			(1,270,971.11)		
9 (-)	INTERESES					8,957,913.44
9 (-)	GASTOS					
951 (-)	GASTOS			8,957,913.44		
	TOTAL DE FONDOS RECIBIDOS					89,555,272.78
700	PATRIMONIO					89,555,272.78
700.01	PATRIMONIO FIDEICOMETIDO PAGADO					
700.0101	PATRIMONIO ASIGNADO					89,555,272.78
700.0101	FONDOS DE GOBIERNO			89,555,272.78		
	TOTAL PATRIMONIO ASIGNADO					89,555,272.78

Luis Armando Diaz Godínez
 Auxiliar Contable

Julio Werner Mayen Alvarado
 Contador

Hugo Rolando Montes Ballarín
 Representación Especial con Representación

Julio Werner Mayen Alvarado
 Contador
 Reg. No. 1800390-7

7av. 22-77 zona 1

PBX: 22230333

www.chn.com.gt



Notas a los Estados Financieros



FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION E INVERSION DEL FONDO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA - FONACON - NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2,013

NOTA NUMERO 1.

OBJETIVO DEL FIDEICOMISO:

Financiamiento de proyectos orientados a la conservación de la naturaleza y los recursos naturales de la República de Guatemala, especialmente aquellos espacios geográficos establecidos en los Artículos siete (7) y ocho (8) de la Ley de Áreas Protegidas y sus reformas, dentro de estas, con particular énfasis en los parques nacionales y otras áreas especiales ubicadas dentro de la Reserva de la Biosfera Maya, asimismo, la sostenibilidad financiera de la conservación de la naturaleza.

NOTA NUMERO 2.

RESUMEN DE LAS POLITICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS

Los Estados Financieros, son elaborados de acuerdo con las normas y principios contables vigentes en Guatemala (NIIF),

NOTA NUMERO 3:

UNIDAD MONETARIA

La unidad monetaria es el Quetzal, moneda de curso legal en la República de Guatemala


NOTA NUMERO 4:


DISPONIBILIDAD


La disponibilidad del Fideicomiso se encuentra actualmente en tres cuentas bancarias, las cuales están constituidas en el Banco Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala:

NOMBRE DE LA CUENTA	TIPO	NUMERO DE CUENTA
FIDEICOMISO FONACON MINFIN	MONETARIOS	02-113-016565-7
FIDEICOMISO FONACON	AHORRO	10-113-015043-0
FIDEICOMISO FONACON - PROYECTOS	AHORRO	10-099-049983-5

La cuenta No. 02-113-016565-7 a nombre de Fonacon Minfin, es la cuenta principal del fideicomiso la cual es utilizada para la realización de pagos a los diversos proveedores, en la misma se registra todo aporte de patrimonio que es realizado por el fideicomitente y los ingresos varios según sea el caso.


 * CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL *
 GERENCIA DE FIDEICOMISOS
 AUXILIAR CONTABLE
 * DE GUATEMALA *
 LUIS ARMANDO DIAZ GODINEZ
 AUXILIAR CONTABLE


 * CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL *
 GERENCIA DE FIDEICOMISOS
 CONTADOR SOCIAL
 * DE GUATEMALA *
 LUIS WERNER ALVARADO
 CONTADOR


 * CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL *
 GERENCIA DE FIDEICOMISOS
 Mandatario Especial con Representación
 * DE GUATEMALA *
 HUGO ROLANDO FUENTES BATZ
 ADMINISTRADOR DE FIDEICOMISOS

7av. 22-77 zona 1

PBX: 22230333

www.chn.com.gt





La cuenta No. 10-113-015043-0 a nombre de Fonacon Ahorro, registra los aportes generados por el Ministerio de Finanzas Públicas y traslados a la cuenta de monetarios para pago a proveedores.

La cuenta No. 10-099-049983-5 a nombre de Fonacon Proyectos, es utilizada para depositar el dinero no ejecutado en los proyectos e intereses generados por estos.

**NOTA NUMERO 5:
INVERSIONES**




En esta cuenta se registran las inversiones a plazo fijo que se tienen constituidas en el banco Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala: A) certificado No.15246 por un valor total de Q.7, 000,000.00, constituido el 18/06/2013 y su fecha de vencimiento el 17/06/2014 a una tasa de interese del 7.50%. B) certificado No.19335 por un valor total de Q.4, 000,000.00, constituido el 25/11/2013 y su fecha de vencimiento el 24/11/2014 a una tasa de interés del 6.75%.

**NOTA NUMERO 6:
PRODUCTOS POR COBRAR**

En esta cuenta se registran los intereses percibidos no devengados por inversiones a plazo fijo mencionados en la nota anterior.

**NOTA NUMERO 7:
GASTO DE EJERCICIOS ANTERIORES**

En esta cuenta se hizo una regularización por anulación del registro contable del cheque No.1015 a nombre de Fundación Naturaleza para la Vida por Q.30, 000.00 por instrucciones de Fonacon según Oficio -GE-0807-2013.

CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA
 AUXILIAR CONTABLE
 LUIS ARMANDO DIAZ GODINEZ
 AUXILIAR CONTABLE

CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA
 COMISIÓN DE FIDELICIDAD
 JULIO HERNANDEZ ALVARADO
 CONTADOR

CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA
 COMISIÓN DE FIDELICIDAD
 HUGO ROLANDO FUENTES BATZ
 ADMINISTRADOR DE FIDEICOMISOS

7av. 22-77 zona 1 PBX: 22230333 www.chn.com.gt



INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Licenciada

María Concepción Castro Mazariegos

Ministra de Finanzas Públicas y Fideicomitente

Fideicomiso de Administración e Inversión del Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza -FONACON-

Su despacho

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría al Fideicomiso de Administración e Inversión del Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza -FONACON- al 31 de diciembre de 2013, se analizaron el Balance General y los estados financieros que se acompañan por el (los) año (s) terminado (s) en esa (s) fecha (s) preparados por el fiduciario.

Evaluamos la estructura de control interno, para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y no para proporcionar seguridad del funcionamiento de la estructura de control interno.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura de control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado como hallazgos con este informe.

Lic. Hector Amado Cruz Borrayo
Coordinador Gubernamental

Guatemala, 26 de mayo de 2014



INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Licenciada

María Concepción Castro Mazariegos

Ministra de Finanzas Públicas y Fideicomitente

Fideicomiso de Administración e Inversión del Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza -FONACON-

Su despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener certeza razonable acerca de si el Balance General del Fideicomiso de Administración e Inversión del Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza -FONACON- al 31 de diciembre de 2013 y los estados financieros que se acompañan por el (los) año (s) terminado (s) en esa (s) fecha (s) preparados por el fiduciario, están libres de representación errónea de importancia, hemos hecho pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

El cumplimiento a los términos de leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la Administración. Sin embargo, nuestro objetivo no fué el de expresar una opinión sobre el cumplimiento general con tales regulaciones; en consecuencia, no expresamos tal opinión.

Instancias materiales de incumplimiento representan fallas en la observancia de requisitos, o bien, violaciones a los términos de leyes y regulaciones aplicables, que nos llevan a concluir que la acumulación de las distorsiones resultantes es importante en relación con los estados financieros.

Hemos considerado que las pruebas de cumplimiento, revelaron las instancias de incumplimiento en los hallazgos contenidos en este informe, para formarnos una opinión respecto a si los estados financieros arriba indicados, se presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, de acuerdo con los términos de las leyes y regulaciones aplicables.

Área Financiera





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

1. Cuentas por pagar no registradas
2. Contratación de personal temporal con funciones de dirección y decisiones administrativas y operativas
3. Diferencia de saldos del Balance General producido por el fiduciario y de la Unidad Ejecutora
4. Incumplimiento de Normas y Disposiciones Legales
5. Registro incorrecto en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-

Lic. Hector Amado Cruz Borrayo
Coordinador Gubernamental

Guatemala, 26 de mayo de 2014



Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Cuentas por pagar no registradas

Condición

Se estableció que el Fideicomiso de Administración e Inversión del Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza –FONACON- no refleja en el Balance General al 31 de diciembre 2013, en el rubro Cuentas por Pagar a corto plazo, el saldo pendiente de pago por Q1,045,795.44, de contratos no finalizados y liquidados correspondientes a los proyectos del Décimo Quinto Ciclo año 2013.

Criterio

La Norma Internacional de Contabilidad 1 Presentación de Estados Financieros, en el epígrafe 9, cita:” Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de una entidad. El objetivo de los estados financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar sus decisiones económicas. Los estados financieros también muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que les han sido confiados. Para cumplir este objetivo, los estados financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos de una entidad: (a) activos; (b) pasivos; (c) patrimonio; (d) ingresos y gastos, en los que se incluyen las ganancias y pérdidas; (e) aportaciones de los propietarios y distribuciones a los mismos en su condición de tales; y (f) flujos de efectivo.

Esta información, junto con la contenida en las notas, ayuda a los usuarios a predecir los flujos de efectivo futuros de la entidad y, en particular, su distribución temporal y su grado de certidumbre”.

Se expresa que las partidas que posean la suficiente importancia relativa o materialidad, deben ser presentadas en los estados financieros, para que se expongan los diversos rubros de activo y pasivo en el balance general y en el estado de resultados, siendo indispensable su registro dentro de las cuentas reales y nominales, para luego poder pasar a la exposición de la situación financiera.



El Decreto 2-70 Código de Comercio de Guatemala, en el artículo 374 indica: "debe establecerse la situación de una empresa, a través del balance general y estado de pérdidas y ganancias". El artículo 379 del mismo decreto cita: "El balance general debe expresar con veracidad y en forma razonable, la situación financiera y los resultados de operación".

Causa

Falta de registro de los saldos contractuales de los proyectos que están en ejecución y pendientes de liquidación.

Efecto

No se tiene la certeza de los recursos que el Fideicomiso tiene que desembolsar de los saldos pendientes.

Recomendación

Que el Fideicomitente, solicite al Fiduciario que revele en los Estados Financieros, los saldos deudores de los proyectos que están en ejecución y proceso de liquidación, para que se tenga la disponibilidad de recursos para hacerle frente a los compromisos contractuales.

Comentario de los Responsables

Directora Financiera, referencia Oficio FONACON-GE-0250-2014:

En relación al mismo se adjunta el oficio GDF-DC-930-2014 del Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, respondiendo al hallazgo.

Oficio GDF-DC-930-2014: "..... De referirse al valor de los contratos suscritos con las entidades desarrolladoras de los proyectos, debe considerarse que cada uno de los desembolsos detallados en la forma de pago, está condicionado a que el Contratista cumpla con determinadas condiciones que de no acatarse, estas no generan la obligación de pago, como se estipula en los respectivos contratos.

La Norma Internacional de Contabilidad No. 1 establece "Los estados financieros deberán presentar razonablemente la situación financiera y el rendimiento financiero, así como los flujos de efectivo de una entidad. Esta presentación razonable requiere la presentación fidedigna de los efectos de las transacciones, así como de otros sucesos y condiciones...".

El Código de Comercio en su artículo 379 establece lo siguiente: "El Balance General deberá expresar con veracidad y en forma razonable, la situación financiera...".

En virtud de los anterior, se concluye que no puede registrarse obligaciones y



gastos que no se han originado; toda vez que, los estados financieros ya no presentarían la situación financiera real de la entidad”.

Comentario de Auditoría

Se verificó que los proyectos del Decimo Quinto Ciclo del año 2013, no están registrados en el Balance General del fideicomiso, por lo tanto los saldos de dichos proyectos que quedaron pendientes al 31 de diciembre de 2013, no están reflejados como una obligación contractual; con lo cual no se tiene una certeza de los desembolsos que el fideicomiso tiene pendientes de hacer. Por consiguiente y derivado de lo anterior, se confirma el hallazgo planteado.

Acciones Legales y Administrativas

Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto No. 31-2002, artículo 39, numeral 18

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTORA FINANCIERA	NOEMI (S.O.N.) GONZALEZ MERIDA	5,000.00
Total		Q. 5,000.00

Hallazgo No. 2

Contratación de personal temporal con funciones de dirección y decisiones administrativas y operativas

Condición

En el Fideicomiso FONACON, se contrató personal para la prestación de servicios técnicos y profesionales, bajo el renglón 189 “Otros estudios y/o servicios”, desempeñando puestos de trabajo de carácter permanente, tales como: Gerente Ejecutivo, Director Administrativo, Directora Financiera, Directora del Programa de Monitoreo y Evaluación de Proyectos, Supervisores de Proyectos en el Programa de Monitoreo y Evaluación de Proyectos, Supervisor Financiero en el Programa de Monitoreo y Evaluación de Proyectos, Supervisora Técnica de Proyectos, Asesor Jurídico, Procuradora Jurídica, Asistente Financiero y Asistente de Gerencia, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Criterio

Decreto 30-2012 Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013, preceptúa: “Artículo 30. Contratación de estudios y/o servicios. Las Entidades de la Administración Central, Entidades Descentralizadas y Empresas Públicas que realicen contratos con cargo al renglón de gasto 189, Otros Estudios y/o Servicios, tienen prohibido suscribirlos para funciones vinculadas a servicios que deban desempeñarse en forma permanente; dicho renglón es para contratación de estudios, servicios técnicos, profesionales,



consultorías y asesorías de carácter estrictamente temporal y sin relación de dependencia, ejecutándose pagos únicamente por producto. Queda obligada la autoridad superior a publicar los informes, avances, así como los resultados obtenidos, con los nombres y montos de manera mensual en los medios establecidos, en cumplimiento con procesos de transparencia y rendición de cuentas. Se exceptúan las contrataciones a través de donaciones y préstamos.

Es responsabilidad de la autoridad superior que los montos no excedan de Q.30,000.00 mensuales”.

Acuerdo Ministerial Número 215-2004, de fecha 30 de diciembre de 2004, del Ministerio de Finanzas Públicas, que aprueba el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, en el subgrupo 18 Servicios Técnicos y Profesionales, establece: “Comprende gastos en concepto de honorarios por servicios técnicos, profesionales, consultoría y asesoría, relacionados con estudios, investigaciones, análisis, auditorías, servicios de traducción de documentos, servicios de intérpretes y traducción simultánea, actuaciones artísticas y deportivas, capacitación y sistemas computarizados, prestados al Estado con carácter estrictamente temporal y sin relación de dependencia... Renglón 189 Otros estudios y/o servicios. Comprende el pago por servicios técnicos, administrativos y profesionales no contemplados en los renglones anteriores”.

Causa

Contratación de servicios técnicos y profesionales para desempeñar funciones de dirección, administración, operativas y técnicas, bajo el renglón 189 Otros Estudios y/o servicios.

Efecto

Ejecución de recursos presupuestarios registrados en el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN- en forma inadecuada.

Recomendación

Que la Junta Administradora del Fideicomiso, requiera que el Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP-, solicite a la Dirección Técnica del Presupuesto la creación del Grupo 0 en el Programa 31 Actividad 13 Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza, incluyéndolo en el anteproyecto de presupuesto del año 2015.

Comentario de los Responsables

**Gerente Ejecutivo (Periodo del 1 de enero al 28 de febrero de 2013),
referencia Oficio sin número:**



Al respecto manifiesto lo siguiente:

1. El Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza (FONACON) es un fideicomiso de Administración e Inversión, cuyo personal es contratado por medio de **CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS** suscritos entre el Banco fiduciario y el contratado, dichos contratos no constituyen vínculo laboral por no existir relación de dependencia, por lo que la retribución por los servicios prestados no son para ningún puesto en particular, empleo o cargo público, sino que se refiere a un contrato civil contemplado en los artículos 2027 y 2028 del Decreto Ley 106, Código Civil, al contratado no se le da la calidad de empleado o servidor público por cuanto que no se encuentra bajo ninguna dependencia a cambio de una retribución de cualquier clase o forma de acuerdo al artículo 18 del Código de Trabajo o artículo 4 de la Ley de Servicio Civil.
2. El procedimiento de contratación es avalado por la Junta Administradora del Fideicomiso –JAF- quien instruye al Fiduciario (BANCO CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL) para que suscriba los contratos civiles de prestación de servicios profesionales o técnicos.
3. El personal Técnico y Administrativo de FONACON nunca se ha considerado como personal permanente.
4. FONACON no es una Unidad Ejecutora, en consecuencia quien garantiza el espacio presupuestario es el Consejo Nacional de Áreas Protegidas – CONAP- por ser éste la Unidad Ejecutora, quien asigna un código para liquidar los gastos en el SICOIN.

Ofrezco probar mis afirmaciones por medio de:

- a. Fotocopia simple de Contrato de Servicios Profesionales celebrado entre el suscrito y el Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, Fiduciario del Fideicomiso de Administración e Inversión Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza –FONACON-.
- b. Documentos que oportunamente deberán ser solicitados a la Unidad Ejecutora, Consejo Nacional de Áreas Protegidas, CONAP.
- c. Documentos en poder del Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza –FONACON-.

**Gerente Ejecutivo (periodo del 18 de marzo al 31 de diciembre de 2013),
referencia Oficio FONACON-GE-0264-2014:**

En respuesta al Hallazgo No 3 interpuesto por la Contraloría General de Cuentas, se procede a aclarar los siguientes puntos:

1. **Naturaleza jurídica del Fideicomiso:** El Fideicomiso de Administración e inversión del Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza -FONACON- de conformidad con el artículo 770 del Decreto del Congreso Número 2-70 Código de Comercio se constituye mediante un contrato. El citado fideicomiso se constituyó mediante la escritura pública número 408 de fecha uno de diciembre de mil novecientos noventa y siete autorizada por el Escribano de Gobierno Byron



Díaz Orellana. La citada escritura fue modificada mediante escritura pública número 58 de fecha veinticinco de mayo de dos mil siete autorizada por el Notario Gustavo Adolfo Pérez Reyes.

Asimismo el artículo 1 del citado Código establece respecto a la aplicabilidad del mismo que los negocios jurídicos mercantiles y cosas mercantiles, se regirán por las disposiciones del Código Mercantil y, en su defecto, por las del Derecho Civil que se aplicarán e interpretarán de conformidad con los principios que inspira el Derecho Mercantil. Consecuentemente derivado del análisis de las normas citadas se puede inferir que la naturaleza jurídica del Fideicomiso de Administración e inversión del Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza -FONACON- es de carácter mercantil.

2. Personería Jurídica del Fideicomiso: Considerando que la naturaleza jurídica de los fideicomisos es de carácter mercantil, y que los mismos son negocios jurídicos mercantiles formalizados en un contrato es importante resaltar que dichos negocios jurídicos adolecen de personería jurídica y de elementos orgánicos. De conformidad con el artículo 783 numeral 3 del Código de Comercio, en lo referente a los derechos del fiduciario, se establece que el **fiduciario** podrá otorgar mandatos especiales con representación en relación con el fideicomiso. En conclusión, de los sujetos contractuales del fideicomiso, es el **fiduciario** quien está facultado para ejercer la representación legal del Fideicomiso.

3. Naturaleza Jurídica de las contrataciones de servicios técnicos y profesionales del Fideicomiso. Teniendo clara la naturaleza jurídica del fideicomiso y quien ejerce la representación legal puede tenerse clara la naturaleza jurídica de los servicios técnicos y profesionales que se contratan para el funcionamiento de dicho fideicomiso. En primer lugar dicha relación es de carácter civil y en segundo lugar la relación del contratista es con el Fiduciario sin importar la fuente del financiamiento para el pago de honorarios de dicho contrato ni las responsabilidades establecidas en los términos de referencia que son anexo al contrato.

4. Relación y responsabilidad de funcionarios públicos y personas que prestan servicios para entidades públicas. Las personas que ocupan cargos públicos o que prestan servicios técnicos o profesionales tienen una relación directa de carácter laboral en el caso de los presupuestados en el renglón 011, 021 o 022 y de carácter civil-administrativo en el caso de los contratos que son pagados en renglón 029, 189 u otros similares. A diferencia de los contratos civiles del fideicomiso, en estos casos existe una relación directa del Estado con las personas contratadas y según las normas que rigen a la administración pública dichas personas tienen una responsabilidad directa de sus actividades, ejercen competencias que la ley establece, es decir ejercen la función pública la cual de



conformidad con el artículo 154 de la Constitución Política de la República de Guatemala, es indelegable.

5. Renglones presupuestarios utilizados por el Fideicomiso. Es probable que la forma en la que se formula el presupuesto de funcionamiento del Fideicomiso FONACON cause confusión. Al planificar el presupuesto de funcionamiento del Fideicomiso, por reglas de transparencia y para facilitarle al Fideicomisario que es el Consejo Nacional de Áreas Protegidas, regularizar las asignaciones presupuestarias asigna renglones presupuestarios a todos los rubros de funcionamiento e inversión del fideicomiso. Uno de los renglones que se utiliza para dicha regularización es el 189 para los contratos civiles de servicios técnicos y profesionales. Derivado de esta confusión se ha tomado que el equipo que presta servicios técnicos y profesionales en el Fideicomiso FONACON tiene una relación directa con el Estado a través del CONAP. Esta situación por los argumentos legales ya expuestos es incorrecta.

6. De la Base Legal citada en el Criterio del Hallazgo No. 3 de la Contraloría General de Cuentas referente a la contratación de personal temporal con funciones de dirección y decisiones administrativas y operativas. El criterio del Hallazgo planteado cita como base legal el artículo 30 de la ley de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2013, que establece: “Artículo 30. Contratación de estudios y servicios. Las entidades de la administración central, entidades descentralizadas y empresas públicas que realicen contratos...” y el Acuerdo Ministerial número 215-2004 de fecha 30 de diciembre de 2004 del Ministerio de Finanzas Públicas, el cual aprueba el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el sector público de Guatemala. De conformidad con la naturaleza jurídica del fideicomiso y la naturaleza de las contrataciones ya planteadas en los puntos anteriores, se puede evidenciar que el artículo citado **NO LE ES APLICABLE A LOS FIDEICOMISOS**, ya que los mismos no entran en las categorías de entidades de administración central, entidades descentralizadas ni de empresas públicas. Por tal motivo y en concordancia con el **PRINCIPIO DE LEGALIDAD**, dicho hallazgo dirigido a la Gerencia Ejecutiva del FONACON debe ser desvanecido, ya que la misma no pertenece a la estructura de la administración pública sino es contratada por el Banco Fiduciario del Fideicomiso FONACON-.

7. Acciones y procesos para asegurar la transparencia y responsabilidad del funcionamiento del Fideicomiso FONACON. El Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Fideicomisos, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas a través de su Secretaría Ejecutiva y el FONACON a través de su Gerencia Ejecutiva, iniciaron un proceso para crear una unidad ejecutora que sea responsable del Fideicomiso. Dicho proceso se retomó de nuevo el año pasado,



por la importancia de crear orgánicamente el Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza FONACON como un órgano del CONAP responsable del Fideicomiso FONACON y en aras de la transparencia de la inversión de los fondos en el Fideicomiso.

La Gerencia Ejecutiva del FONACON, realizó las consultas respectivas con la Dirección Técnica de Presupuesto -DTP- del Ministerio de Finanzas Públicas para analizar la viabilidad de la creación de la unidad ejecutora FONACON. La DTP respondió la consulta argumentando que no procede crear una unidad ejecutora FONACON ya que el CONAP ya es una unidad ejecutora y no es posible que exista una unidad ejecutora dentro de otra unidad ejecutora.

En seguimiento al proceso y por instrucción del CONAP, la Gerencia Ejecutiva elaboró una propuesta de reforma del Acuerdo Gubernativo vigente para crear una Dirección Ejecutiva adscrita al CONAP responsable del Fideicomiso. Al reformarse el acuerdo se crearía una plaza en renglón 022 en el CONAP para el Director Ejecutivo del Fondo y dicho funcionario sería responsable de la gestión del Fondo y del Fideicomiso.

Adicionalmente, la Gerencia Ejecutiva del FONACON solicitó CONAP mediante el oficio FONACON-GE-415-2013 de fecha 12 de julio de 2013, que se creará dentro de la estructura orgánica del CONAP la plaza en el renglón 022 para el Director Ejecutivo del Fondo para que como dicho funcionario público sea el responsable del Fideicomiso FONACON.

Comentario de Auditoría

Incumplimiento a lo preceptuado en el Decreto 30-2012 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2013, Artículo 30 Contratación de estudios y/o servicios, que indica que los contratos que se realicen con cargo al renglón 189, tienen prohibido suscribirlos para funciones vinculadas a servicios que deban desempeñarse en forma permanente; ya que dicho renglón es para contratación de servicios técnicos y profesionales de carácter estrictamente temporal y sin relación de dependencia. No obstante los pagos efectuados por el fiduciario son fondos públicos y por ende fueron reflejados en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, en la estructura programática del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, actividad 13 Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza -FONACON-. Por consiguiente se confirma el presente hallazgo.

Acciones Legales y Administrativas

Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto No. 31-2002, artículo 39, numeral 18



Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
GERENTE EJECUTIVO	OTTO LEONEL GARCIA MANSILLA	10,000.00
GERENTE EJECUTIVO	EDUARDO ENRIQUE AGUIRRE MENDOZA	10,000.00
Total		Q. 20,000.00

Hallazgo No. 3

Diferencia de saldos del Balance General producido por el fiduciario y de la Unidad Ejecutora

Condición

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta contable 525 PROPIEDAD PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES, del Balance General del Fideicomiso, registra un monto de Q943,902.00 (sin considerar la depreciación acumulada que es de Q560,684.45), mientras que el FORMULARIO RESUMEN DE INVENTARIO del Sistema Integrado de Contabilidad –SICOIN- de esa misma fecha, registra un saldo de Q1,132,491.08; de lo cual resulta una diferencia de Q188,589.08, más que los Estados Financieros.

Criterio

El Decreto 30-2012 ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013, del Congreso de la República de Guatemala, preceptúa: “Artículo 59. Obligaciones de las Entidades Públicas con relación a los fideicomisos constituidos con recursos del Estado. En adición a las obligaciones contenidas en el contrato de fideicomiso, las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas y Autónomas, deberán: 1. Hasta la liquidación del fideicomiso:d) Llevar inventario de los bienes que se adquieran con los fondos fideicometidos, debiendo tomar medidas de registro, control y resguardo de dichos bienes en los sistemas que corresponda.

El Acuerdo Número 09/03 Normas Generales de Control Interno, aprobadas por el Contralor General de Cuentas, en el numeral 1.6 Tipos de Controles, indica: “Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, establecer e implementar con claridad los diferentes tipos de control que se relacionan con los sistemas administrativos y financieros”. Asimismo, en el Marco Conceptual de estas Normas Generales de Control Interno, el Capítulo V. Tipología del Control Interno, numeral 27 Control Interno Financiero, establece: "Son los mecanismos, procedimientos y registros que conciernen a la salvaguarda de los recursos y la verificación de la exactitud, veracidad y confiabilidad de los registros contables, y de los estados e informes financieros que se produzcan, sobre el activo, pasivo y patrimonio institucional”.

Causa

Falta de exactitud en los registros contables.



Efecto

La información contable, carece de exactitud y confiabilidad, para la toma de decisiones.

Recomendación

Que el Gerente Ejecutivo instruya a la Dirección Financiera para que se hagan conciliaciones mensuales con el Fiduciario y se practiquen inventarios físicos a los Activos Fijos, al finalizar cada período cuatrimestral, con el objetivo de que los registros contables sean confiables.

Comentario de los Responsables

En este sentido siendo un hallazgo también de la Auditoría Externa, hago de su conocimiento que según oficio GDF-AD-764-2014 del 3 de abril el Fiduciario ha iniciado un levantamiento del Inventario del Fideicomiso a efecto de hacer la conciliación correspondiente, la cual se concluirá en el presente mes.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo planteado, derivado a que en el reporte identificado como FIN-01-FORMULARIO RESUMEN DE INVENTARIO del Sistema Integrado de Contabilidad –SICOIN-, del Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza –FONACON-, de fecha 31 de diciembre de 2013, el saldo registrado de Activos Fijos, es mayor al reportado en el Balance General emitido por el Fiduciario, correspondiente a esa misma fecha.

Acciones Legales y Administrativas

Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto No. 31-2002, artículo 39, numeral 18

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTORA FINANCIERA	NOEMI (S.O.N.) GONZALEZ MERIDA	5,000.00
Total		Q. 5,000.00

Hallazgo No. 4

Incumplimiento de Normas y Disposiciones Legales

Condición

Se estableció que el Fideicomiso de Administración e Inversión del Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza -FONACON-, se encuentra registrado como unidad compradora del Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP- en el Sistema de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS, no obstante que de acuerdo a las normas de uso de dicho



sistema el fideicomiso debe registrarse en la categoría Fideicomisos como “usuarios compradores padre”.

Criterio

Resolución 11-2010 de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado. Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-. Artículo 3. **Tipos de usuarios.** El sistema GUATECOMPRAS es utilizado por los siguientes tipos o perfiles de usuarios:

Comprador

- Unidades ejecutoras de las entidades del sector público incluidas en el artículo 1 del Decreto número 57-92 del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado;
- Entidades del sector privado que administren, manejen o ejecuten fondos del Estado, tales como Organizaciones no Gubernamentales (ONG's), asociaciones, patronatos, fideicomisos, organismos financieros internacionales y otros.

El usuario comprador puede ser identificado en el sistema en la forma siguiente: “Usuario Comprador Padre”, que identifica a la autoridad a cargo de la entidad compradora de que se trate, o quien ésta designe. Este usuario es responsable de asegurar la calidad y pertinencia de la información que se suba al Sistema. “Usuario Comprador Hijo”, es el servidor público o persona individual delegado por el usuario comprador padre para operar en el sistema el procedimiento de compras y contrataciones de bienes, suministros, obras y servicios.

Mediante Oficio Ref. SNTCyA-DACE-63-2013, de fecha 11 de marzo de 2013, la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas, cita: “... De acuerdo a lo indicado en los artículos 22 y 23 de la Resolución en mención y derivado que la Contraloría General de Cuentas, quien verifica la correcta utilización de las unidades ejecutora administradores de fideicomisos con fondos públicos, solicitó que todos los fideicomisos se agrupen en una misma categoría para permitir una adecuada y oportuna obtención de información de los mismos en contribución a la transparencia del gasto público. En tal virtud, es necesario que las instituciones que tengan registrados los fideicomisos que administren como “unidades compradoras” y no como “entidades” procedan a actualizar su información, debiendo para el efecto gestionar ante la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado la inscripción de los fideicomisos como “usuarios compradores padre”



adjuntando la documentación respectiva. Cabe mencionar que las unidades compradoras que no cumplan con dicha actualización de datos, se les procederá a inhabilitar toda clase de acción dentro del sistema”....

Causa

La unidad ejecutora comparece como entidad compradora, mientras que lo correcto es que debería de ser el Fideicomiso.

Efecto

Falta de transparencia en los registros del Sistema de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS.

Recomendación

Que el Gerente Ejecutivo de FONACON conjuntamente con las Direcciones Administrativa y Financiera, realicen el procedimiento de actualización para que el fideicomiso se encuentre registrado como Usuario Comprador Padre, de acuerdo a lo establecido en la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas.

Comentario de los Responsables

El Gerente Ejecutivo, el Director Administrativo y la Directora Financiera, mediante los Oficios FONACON-GE-0264-2014, FONACON-DTO-012-2014 y FONACON-GE-0250-2014, externan el siguiente comentario:

“Existe un problema que se manejó desde el principio, debido a que la Dirección de Fideicomisos del Ministerio de Finanzas Públicas opinaba que el Fideicomiso debía ser una Unidad Ejecutora. Por tal razón se consultó a la Dirección Técnica del Presupuesto, quien determinó que no era posible dado que la Secretaría del Consejo Nacional de Áreas Protegidas es una Unidad Ejecutora.

Sin embargo el anterior Asistente Financiero, tenía la cuenta Padre e Hijo desde agosto 2008, pero al retirarse de FONACON a finales del mes de agosto de 2013, se recurrió a GUATECOMPRAS para habilitar el usuario **comprador Padre y comprador Hijo operador** y cumplir con la Resolución No. 11-2010. Ello se vio obstaculizado por lo establecido en el Artículo 4., debido a que por ser una primera inscripción, tanto del Usuario Padre como el Usuario Hijo, debían presentar la cuentadancia.

Como es sabido los técnicos y profesionales que prestan sus servicios en FONACON están clasificados dentro del Grupo de Gasto 1 por lo tanto no poseen



cuentadancia y con el apoyo de CONAP en diciembre 2013 se pudo obtener acceso a GUATECOMPRAS, como Unidad Compradora de la cuentadancia de la Secretaría General del Consejo Nacional de Áreas Protegidas.

No obstante lo anterior se ha hecho otra vez la consulta verbal a la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, que reafirmó que el Fideicomiso no puede estar aparte por no poseer Cuentadancia”.

Comentario de Auditoría

Falta de cumplimiento a lo preceptuado en la Resolución 11-2010 de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado. Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-. Artículo 3. Tipos de usuarios ; y al Oficio Ref. SNTCyA-DACE-63-2013, de fecha 11 de marzo de 2013, de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas en el cual se solicitaba la actualización a más tardar el martes 30 de abril de 2013. Por lo anteriormente expuesto se confirma el hallazgo formulado.

Acciones Legales y Administrativas

Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto No. 31-2002, artículo 39, numeral 18

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
GERENTE EJECUTIVO	EDUARDO ENRIQUE AGUIRRE MENDOZA	5,000.00
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	ERICK FERNANDO CALDERON AVILA	5,000.00
DIRECTORA FINANCIERA	NOEMI (S.O.N.) GONZALEZ MERIDA	5,000.00
Total		Q. 15,000.00

Hallazgo No. 5

Registro incorrecto en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-

Condición

Se comprobó que en el sistema de contabilidad integrado SICOIN, la unidad ejecutora del fideicomiso no registra el número de identificación tributaria de las entidades que prestan los servicios o proveedores, dejando de revelar a quienes efectivamente recibieron el pago con recursos del fideicomiso.

Criterio

El Decreto Numero 101-97 Ley Orgánica del presupuesto, del Congreso de la República de Guatemala, en el Título III Del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental, Artículo 48. El Sistema de Contabilidad. Establece: “El sistema de contabilidad integrada gubernamental lo constituyen el conjunto de principios,



órganos, normas y procedimientos que permitan el registro de los hechos que tienen efectos presupuestarios, patrimoniales y en los flujos de fondos inherentes a las operaciones del Estado, con el objeto de satisfacer las necesidades de información destinadas a apoyar el proceso de toma de decisiones de la administración y el ejercicio del control, así como informar a terceros y a la comunidad sobre la marcha de la gestión pública”.

Causa

Se desconoce que entidades prestan los servicios o proveedores, por falta del NIT que los identifica.

Efecto

Falta de transparencia en los registros presupuestarios del fideicomiso.

Recomendación

Que el Gerente Ejecutivo de FONACON instruya a la Dirección Financiera de FONACON, para que dentro del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-, se registre el NIT de los que prestan servicios o proveedores, para saber a quien se le desembolsan los recursos del fideicomiso.

Comentario de los Responsables

El Gerente Ejecutivo y la Directora Financiera, mediante Oficios FONACON-GE-0264-2014 y FONACON-GE-0250-2014, externaron el comentario siguiente:

“A este respecto, es importante señalar que FONACON sigue lo establecido en el Manual para la Administración de Fondos Públicos en Fideicomiso y conforme al Procedimiento para el Registro Presupuestario de los Fondos Públicos en Fideicomiso, allí establecido, remite a la UDAF de CONAP el Formulario FF-01 que contiene el Resumen de Gastos del Fideicomiso y la fotocopia certificada de la documentación de gastos, debido a que no tiene acceso al SIGES y SICOIN al no ser Unidad Ejecutora. No obstante se ha enviado copia del hallazgo al Director Financiero de CONAP a efecto de que se tomen las medidas correctivas”.

Comentario de Auditoría

Se verifico que todos los gastos y desembolsos de proyectos, son regularizados en los renglones presupuestarios de acuerdo al manual de clasificaciones presupuestarias, en el programa 31 actividad 13 Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza y para transparentar los registros en el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-, debe reflejar el NIT del beneficiario que recibió el pago o desembolso de parte del Fiduciario. Derivado de lo anterior, se confirma el presente hallazgo.



Acciones Legales y Administrativas

Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto No. 31-2002, artículo 39, numeral 18

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
GERENTE EJECUTIVO	EDUARDO ENRIQUE AGUIRRE MENDOZA	5,000.00
DIRECTORA FINANCIERA	NOEMI (S.O.N.) GONZALEZ MERIDA	5,000.00
Total		Q. 10,000.00



7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

Las recomendaciones plasmadas en el informe de auditoría correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, fueron parcialmente cumplidas, por lo que los hallazgos fueron replanteados a las nuevas autoridades, por falta de seguimiento a dichas sugerencias.



8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	PAVEL VINICIO CENTENO LOPEZ	MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS	01/01/2013 - 31/12/2013
2	MANUEL BENEDICTO LUCAS LOPEZ	TITULAR DE CONAP PRESIDENTE DE LA JAF	08/01/2013 - 31/12/2013
3	MARCO ALEXANDER TAX MARROQUIN	SUB SECRETARIO EJECUTIVO	25/06/2013 - 31/12/2013
4	FRANCISCO RAMIRO BATZIN CHOJOJ	REPRESENTANTE SUPLENTE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES CONSERVACIONISTAS	01/01/2013 - 31/12/2013
5	CLAUDIA STELLA GARCIA BARRIOS DE BONILLA	REPRESENTANTE TITULAR ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES CONSERVACIONISTAS	18/04/2013 - 31/12/2013
6	JOSE LUIS JAVIER LOPEZ	REPRESENTANTE TITULAR UNIVERSIDADES DEL PAIS	08/01/2013 - 05/09/2013
7	VERONICA ANTONIETA MORALES RAMOS DE DE LA CRUZ	REPRESENTANTE TITULAR DEL MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	30/08/2013 - 31/12/2013
8	OTTO LEONEL GARCIA MANSILLA	GERENTE EJECUTIVO	01/01/2013 - 28/02/2013
9	EDUARDO ENRIQUE AGUIRRE MENDOZA	GERENTE EJECUTIVO	18/03/2013 - 31/12/2013
10	ERICK FERNANDO CALDERON AVILA	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	02/05/2013 - 31/12/2013
11	NOEMI GONZALEZ MERIDA	DIRECTORA FINANCIERA	02/05/2013 - 31/12/2013
12	CESAR AUGUSTO CUSTODIO COBAR	REPRESENTANTE TITULAR UNIVERSIDADES DEL PAIS	24/09/2013 - 31/12/2013
13	EDGAR ALBERTO LOARCA MURALLES	DIRECTOR AUDITORIA INTERNA	01/02/2013 - 31/12/2013

